

# DEMOCRACIA DESEQUILIBRADA

Las manifestaciones verbales de preocupación por la democracia venezolana siguen siendo el plató fuerte del discurso político nacional. La práctica política, sin embargo, no revela cambios significativos en la conducta democrática de quienes manifiestan tanta preocupación por ella. Seguimos asistiendo a la repetición continuada de actuaciones del Poder Ejecutivo que confirman que estamos sometidos a un Estado reducido al Gobierno, en el que cuentan muy poco los "poderes" judicial y legislativo, arrinconados en el ejercicio jurídico más que dedicados a la aplicación de las leyes a la realidad o a la tarea legislativa que facilite el ejercicio real de la democracia teóricamente proclamada y plasmada en los textos legales venezolanos.

## HEVENSA: SIMBOLO DEL PAIS

Desde hace más de un año un puñado de obreros de la empresa Hornos Eléctricos de Venezuela, S.A. se ha empeñado en ejercer los derechos que las leyes de nuestra democracia garantizan en su letra y espíritu (Cf. SIC Nos. 472, p. 78; 475, p. 232 y 476, p. 266) Para reclamar mejores condiciones de trabajo y asegurar la democracia sindical estos obreros escogieron la vía de cumplir y hacer cumplir las leyes. Dos tribunales de la República y la Corte Suprema de Justicia han sentenciado y confirmado el recurso de amparo a la huelga iniciada por los obreros contra la empresa. Sin embargo, ni la sentencia de los tribunales ha podido ser ejecutada, ni las causas de la huelga de los trabajadores discutidas ni juzgadas. La razón no es otra que el desequilibrio entre los poderes públicos del Estado venezolano que lleva a que la balanza se incline siempre hacia el lado donde se pone el Ejecutivo Nacional, esté o no de acuerdo con la ley.

Mientras la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia ratificaba el pasado 2 de julio la sentencia a favor del recurso de amparo de los trabajadores, un Teniente Coronel de la Guardia Nacional (acompañado "disuasivamente" de un contingente armado) impedía —"por órdenes superiores" (que sólo pueden ser del Ejecutivo)— el cuarto intento de los jueces Eduardo Báez Infante y Germán Borregales de ejecutar la sentencia, acompañados por la Fiscal Amanda Franceschi, varios diputados, dirigentes sindicales y el P. Luis M. Olaso, Decano de la Facultad de Derecho de la UCAB, delegado del Cardenal Lebrún para mediar en este conflicto y otros ciudadanos. No podemos dejar de transcribir el dramático párrafo del acta levantada por los jueces ante la imposibilidad de hacer cumplir la ley:

"El Tribunal a los fines de dejar constancia de ello levanta la presente acta para dejar constancia una vez más que fuerzas y poderes extraños al Poder Judicial, impiden la Ejecución de la Sentencia que reivindicó en su derecho a la huelga a un grupo de trabajadores de la Empresa Hornos Eléctricos de Venezuela, S.A. (Hevensa). No pudiendo el Tribunal Ejecutar tal medida por los motivos expuestos, no le queda otra salida al Tribunal que volver a elevar su protesta ante este acto que vulnera al estado de derecho y deja sin efecto la eficacia del Poder Judicial".

¿No es la demostración de que vivimos en una dictadura? Si una decisión de un Tribunal no puede ser ejecutada porque el Poder Ejecutivo está de la otra parte, ¿puede hablarse de democracia? A propósito de este hecho el P. Olaso recordaba la frase del Maestro Couture: "En el momento en que los jueces no puedan cumplir sus funciones con independencia de los otros poderes públicos los ciudadanos ya no podrán dormir tranquilos" (Notidario, 3-7-1985).

Un hecho pequeño y relativamente intrascendente se ha convertido, por la tenacidad de unos trabajadores que decidieron actuar como ciudadanos dentro de un Estado de Derecho, en un símbolo de los límites de la actual forma de funcionamiento del Estado dentro de la pretendida democracia conquistada.

## EN BUSCA DE UN REACOMODO

En las últimas semanas se nota también en la cúpula política nacional un sistemático esfuerzo por lograr un mejor entendimiento entre quienes se consideran "columnas" del sistema democrático-partidista venezolano. Los ex-Presidentes Caldera y Herrera (el caso de C.A. Pérez es distinto a causa de la pugna interna de A.D.) el Presidente Lusinchi, Reinaldo Leandro Mora y Gonzalo Barrios quieren mostrarse como un frente unido que representa la democracia conquistada y sus posibilidades de continuación. Todos coinciden en la denuncia contra supuestas conspiraciones y atentados a la democracia... La presentación de un valioso conjunto de ideas para una reforma de la Ley del Trabajo hecha por Caldera en el Congreso Nacional se convirtió en otra ocasión para manifestar la unidad de los "fundadores" de la democracia, por encima de las diferencias partidistas. Igualmente el Presidente Lusinchi se hace presente en eventos donde coincide con la alta dirigencia del país y abundan los gestos para hacer patente el clima de cordialidad (incluso asistió a la fiesta de cumpleaños de Pedro Pablo Aguilar)...

La búsqueda de un entendimiento mayor entre AD y COPEI también se ha intensificado. Más aún, hay algunos signos indicativos de una reversión de la tendencia de los últimos años a una mayor independencia entre ellos. La defensa cerrada del papel de los partidos en la vida política venezolana frente a las crecientes críticas surgidas en los más diversos medios sociales ha sido una primera área de coincidencia. Los problemas planteados por el mercado petrolero han sido otro estímulo a la búsqueda de una posición conjunta AD-COPEI. La prolongación de la crisis económica y sus repercusiones sociales han llevado otra vez a los grandes partidos a la "concertación" garantizadora de su control sobre el poder social.

Desafortunadamente ese movimiento de los partidos —justificado interiormente como defensa de la democracia— no va a significar un mayor equilibrio entre los poderes del Estado ni una mayor posibilidad de aplicación consecuente y cotidiana de la Constitución Nacional y las Leyes de la República. El sistema de partidos ofrece la defensa de un

espacio de participación ciudadana mayor que los representados históricamente por las dictaduras militares que hemos sufrido. Pero sus limitaciones también han sido ampliamente experimentadas por el pueblo venezolano en los últimos veintisiete años. La concertación entre los partidos mayoritarios ha sido una de las causas fundamentales del desproporcionado crecimiento del poder del Ejecutivo dentro de la estructura del Estado formalmente democrático de Venezuela.

El movimiento de reacomodo de los partidos políticos, guiados por sus "figuras máximas", significa, sin duda, un esfuerzo por conjurar alternativas de gobierno menos democráticas que podrían estarse fraguando en ciertos sectores económicos privados, interesados en aprovechar la coyuntura para obtener el completo control de los hilos del poder político y económico del inmenso aparato estatal venezolano. Pero puede también convertirse en un freno a la democratización del país incluso en sus pasos más elementales como son la puesta en práctica de lo ya escrito en nuestro derecho.

#### UNA SALIDA DEMOCRATICA

Una falsa salida al conflicto de HEVENSA —caso paradigmático— sería la intentada por vía ejecutiva. Al día siguiente de impedir la ejecución de la sentencia judicial, el Ejecutivo Nacional, por vía del Ministerio del Trabajo, publica una resolución en la que otorga noventa días de plazo a la Empresa para "corregir las fallas" en el ambiente de trabajo, es decir, ajustarse a las normas básicas de higiene y seguridad industrial. Las inhumanas condiciones de trabajo en que HEVENSA ha mantenido a sus obreros fueron una de las causas fundamentales del pliego conflictivo introducido hace un año por el Sindicato, que dio origen a la huelga de los trabajadores y al recurso de amparo dictado por los Tribunales. Esa resolución parecería eliminar las razones del conflicto (si fuese acatada y cumplida por la empresa). Sin embargo,

aparte de no ser la única causa de la huelga, pues está de por medio el espinoso asunto de la democracia sindical, no es una salida verdadera, porque de nuevo se recurre a la prepotencia del Ejecutivo, dejando de lado el pronunciamiento judicial. Es decir, otra vez la balanza se inclina del lado en el que se apoye el Poder Ejecutivo, con lo cual se afianza una dinámica imperfectamente democrática del funcionamiento del sistema político venezolano.

Si en el caso de HEVENSA se llega a resolver el conflicto porque los obreros, ejerciendo sus derechos ciudadanos, apoyados por otras fuerzas cívicas, logran que las instituciones del Estado se sometan al imperio de la ley, se habrá dado una salida democrática al conflicto y un inmenso paso en la maduración socio-política del país. En este momento del proceso eso significaría una intervención de la Fiscalía General de la República que obligara al Ejecutivo —empezando por el propio Presidente de la República y sus Ministros— a acatar las decisiones judiciales y proceder dentro de lo pautado por la ley. Significaría que la Guardia Nacional, en lugar de proteger los mezquinos intereses de un empresario "guapo y (ejecutivamente) apoyado", colaborara con los jueces en la ejecución de sus decisiones. Significaría que la Empresa, en lugar de utilizar sus contactos con personeros del gobierno, enfrentara la situación en los Tribunales y se atuviera en buena lid a lo que los jueces competentes declaren según la ley. Los obreros, por su parte, han demostrado de sobra su capacidad de entender sus derechos y cumplir con sus deberes. Por ello han arriesgado sus ingresos, la salud y la vida propia y de sus familias por más de un año.

En las actuales condiciones del país la única manera de equilibrar el peso del Ejecutivo es desde el fortalecimiento de la conciencia y la actuación ciudadana que, prescindiendo de filiaciones, pactos o acuerdos partidistas, exijan y hagan cumplir el ordenamiento legal existente, paso elemental en una vida democrática que pueda crecer y multiplicarse.

#### RECORDAMOS A NUESTROS LECTORES

- \* que este número (Julio-Agosto) y el próximo (Septiembre-Octubre) son bimestrales (son 10 números al año),
- \* que, por consiguiente, el próximo número saldrá a mediados de Octubre